

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**N° 25819-OC**

Providencia, 21-10-2015

Señor(es): LABOFAR At.Sr.: KAREM ROJAS  
Dirección: AV. SANTA TERESA N° 899, LOS ANDES R.U.T.: 76.174.812-2  
Cargo Contable : Droguería(41049) Código Presupuestario: 2-40-02-53-611  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 21-10-2015  
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526, Providencia Fecha de despacho: 28-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
36	CAVILON SPRAY	7350.00	264.600
778	JELONET (10X10)	461.00	358.658
9	TEGADERM + PAD 6 X 10	915.00	8.235
124	TEGADERM 10X12 CM APOSITO TRANSPARENTE	1082.00	134.168
313	TEGADERM 6X7 CM. APOSITO TRANSPARENTE	441.00	138.033
Son: UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.- RQ 7054-CO PROGRAMA P53			Neto: 903.694
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 171.702
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====
			TOTAL: 1.075.396.

( CEG ) Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe  
Departamento  
de Adquisiciones  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
PROVIDENCIA

Jefe Depto. de Adquisiciones

DIRECTOR DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
PROVIDENCIA

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme